

CONSTANCIA SECRETARIAL:

HOY-24 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN EL PROCESO **CON RAD:2020-380**-PROCESO DE JURISDICCION VOLUNTARIA-MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO., REMITIDO A ESTE DESPACHO POR COMPETENCIA, DEL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN CON RAD- DE ELLOS(NRO-2020-340)., REVISADO LO REMITIDO SE OBSERVA QUE LA DEMANDA Y ANEXOS NO SE APORTA, O NO ABRE AL SISTEMA, POR LO QUE NECESARIAMENTE REQUIERE Y SE SOLICITA AL JUZGADO-1º DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN, REENVIE A ESTE DESPACHO EL PAQUETE COMPLETO DE DEMANDA Y ANEXOS, A FIN DE PODER DAR TRAMITE LEGAL A LA ADMISION DE DEMANDA.,

ATTE: SECRETARIO. JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN.,